

Acta de la sesión ordinaria número ochocientos cuarenta y siete guion dos mil diecisiete del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos, celebrada a las diecisiete horas y treinta minutos del cuatro de abril de dos mil diecisiete, en la sala de reuniones quinto piso del edificio Ana Lorena.

**PRESENTES**

M.Sc. Cathalina García Santamaría	Vicepresidenta
Lcda. Ligia Bermúdez Mesén	Secretaria
MBA. Adrián Vargas Coto	Directivo
MSI. Agustín Gómez Meléndez	Directivo

**AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**

M.Sc. Fernando Ramírez Hernández	Presidente
----------------------------------	------------

**INVITADOS**

Lcda. Elizabeth Solano Salazar	Subgerente
Lcda. Hellen Hernández Pérez	Auditora Interna
Lic. Andrés Castro Hernández	Coordinador a.i. Unidad de Planificación Institucional
Lic. Mizael Correa Navas	Unidad de Planificación Institucional

PRESIDE: M.Sc. Cathalina García Santamaría

SECRETARIA DE ACTAS: Lcda. Ligia Bermúdez Mesén

**Artículo I. Lectura, discusión y aprobación del orden del día**

La licenciada Ligia Bermúdez da lectura al orden del día integrado por los siguientes puntos:

1. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria n. ° 846-2017
3. Lectura, examen y tramitación de la correspondencia
4. Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría
5. Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo
6. Asuntos varios

Los directivos están de acuerdo con los puntos incluidos y por unanimidad se dispone:

**Acuerdo 1. Aprobar el orden del día.**

**Artículo II. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria n.° 846-2017**

La máster Cathalina García somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria n.° 846-2017.

**Acuerdo 2. Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.° 846-2017, con las observaciones enviadas por los directivos.**

**Artículo III. Lectura, examen y tramitación de la correspondencia**

No se recibe correspondencia.

## **Artículo IV. Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría**

### **4.1. Asuntos de la Presidencia**

La máster Cathalina García consulta por el avance en el proyecto de reforma a la Ley 7839.

La licenciada Elizabeth Solano comenta que el lunes 3 de abril se envió la traducción del proyecto a la Comisión de Estadística de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para revisión. El martes 4 se recibió el acuso recibo de parte del señor Paul Schreyer quien además manifestó que llegaba en buen momento y podría servir de insumo para completar el informe de evaluación que deben entregar. Se comprometió a entregar la próxima semana los comentarios al documento.

En lo que se refiere a la redacción de los artículos para el financiamiento por parte del Ministerio de Hacienda, todavía no se ha recibido, según el seguimiento que se le está dando por parte del Despacho del Ministro de Comercio Exterior, se indica que todavía está en la oficina de los viceministros.

### **4.2. Asuntos de la Gerencia y Subgerencia**

#### **4.2.2. Informe técnico sobre los resultados de la autoevaluación del Sistema de Control Interno para el periodo 2016**

Se recibe el memorando GE-131-2017 mediante el cual la Gerencia remite el informe técnico sobre los resultados de la autoevaluación del Sistema de Control Interno para el periodo 2016.

La licenciada Elizabeth Solano señala que este año a solicitud de la Unidad de Planificación los informes se presentan no solo para conocimiento sino también para aprobación, con el objetivo de reforzar y dar sustento a la implementación del Sistema de Control Interno dentro de la institución.

La licenciada Hellen Hernández comenta que al tener la aprobación del Consejo es una forma de visualizar al jerarca dentro del compromiso superior que tiene la norma.

Se incorporan al salón de sesiones el licenciado Andrés Castro Hernández, coordinador a.i. de la Unidad de Planificación Institucional y el licenciado Mizael Correa Navas, funcionario de la Unidad de Planificación Institucional.

El licenciado Andrés Castro inicia la presentación con una contextualización del Sistema de Control Interno en el Instituto. Además, se refiere a la forma como se han abordado las buenas prácticas de control interno en el marco del plan de trabajo trianual (2015-2017) y la ficha técnica de la autoevaluación realizada en el año 2016.

Explica el licenciado Andrés Castro que los resultados generales de los dos cuestionarios aplicados (autoevaluación general y autoevaluación específica), muestran un puntaje de 94,6 para las buenas prácticas comunes (aplicado a las 31 entidades de gestión) y de 75,4 para las prácticas específicas (realizado por 11 entidades de gestión). También, expone las principales conclusiones del informe:

- El plan de trabajo para el 2016, muestra 42 buenas prácticas cumplidas lo que implica 89 % de ejecución del plan trianual.
- Con respecto a la “autoevaluación general”, todos los titulares subordinados(as) realizaron la autoevaluación, esto evidencia el compromiso e interés asumido. No obstante, con respecto a las prácticas específicas se evidencia que no hubo la misma respuesta.
- La Unidad de Recursos Humanos también promovió actividades formativas en materia de control interno, que alcanzó a todo el personal.
- Se ha cubierto buena parte de las Normas de Control Interno para el Sector Público.

- Es necesario que desde el Consejo Directivo se promuevan las pautas necesarias para fortalecer y sensibilizar al personal del INEC, sobre la adopción de las buenas prácticas en control interno.
- Se recomienda tanto al Consejo Directivo como a la Gerencia del INEC tomar acciones correctivas en caso que alguna entidad de gestión incumpla ya sea la ejecución de las buenas prácticas de control interno o la realización de la autoevaluación correspondiente, dado que la Unidad de Planificación Institucional solo puede emitir recomendaciones, no así exigir el cumplimiento de las buenas prácticas de control interno.
- Gestionar la incorporación de al menos una actividad formativa anual en el Plan de Capacitación Institucional, en materia de control interno, dirigida al Consejo Directivo y al personal del INEC, así como girar el contenido presupuestario correspondiente.

Para finalizar, el licenciado Andrés Castro se refiere a las recomendaciones y el plan de trabajo para el año 2017.

El máster Agustín Gómez pregunta por qué en el 2016 se indica que esta autoevaluación no aplica para la Auditoría Interna.

La licenciada Hellen Hernández aclara que es una autoevaluación que se aplica a la Administración y la Auditoría no forma parte de la Administración, no obstante, eso no implica que no realice las buenas prácticas.

Los directivos sugieren en este caso sacar un promedio de las entidades de gestión que están participando, y colocar una nota de justificación para el caso de la Auditoría Interna y el Censo Nacional Agropecuario, para una mejor comparación de los resultados obtenidos en los años 2015 y 2016.

La máster Cathalina García consulta si se toman medidas para las áreas que no responden la autoevaluación.

El licenciado Andrés Castro responde que la Unidad de Planificación desde sus competencias solo puede emitir recomendaciones de las acciones tomar y le corresponde a la Administración superior establecer las medidas correctivas.

La licenciada Elizabeth Solano indica que a partir del informe se tomarán acciones correctivas sobre todo para las áreas donde no se cumplió

**Acuerdo 3. En relación con el memorando GE-131-2017, se dispone:**

- 1. Aprobar el Informe técnico sobre los resultados de la autoevaluación del Sistema de Control Interno para el periodo 2016 y el plan de trabajo para el año 2017.**
- 2. Respaldar desde el Consejo Directivo todas las acciones que se ejecuten con el fin de dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas en el citado informe.**

**Acuerdo firme**

#### **4.2.3. Informe de la implementación del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional en el INEC, 2016**

Se recibe el memorando GE-132-2017 mediante el cual la Gerencia remite el informe de la implementación del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) en el INEC, para el año 2016.

El licenciado Mizael Correa inicia la presentación con un resumen de las acciones realizadas desde 2013 hasta la fecha para la implementación del SEVRI. Además explica el diagrama del proceso de SERVI y los criterios para administrar los riesgos.

Señala que para el 2016 se aplicó la metodología a 42 procesos institucionales y se encontraron 99 riesgos, de los cuales 88 se ubican en los niveles de moderado y bajo. Cuatro corresponden a nivel considerable y siete al nivel medio. De estos últimos, tres se consideran en categoría “no aceptable”, por lo cual se propone un plan de acción para tratarlos y buscar reducir así su nivel a moderado o bajo.

Dentro de las principales conclusiones destacan:

- A partir de la información recopilada desde el año 2014 será posible realizar a corto plazo un análisis más detallado de la información que dará insumos para aplicar acciones correctivas mediante el proceso de mejora continua a la metodología del SEVRI.
- En el ejercicio anual no se detectaron riesgos altos.
- A la fecha se ha aplicado la metodología de riesgo a 52 procesos institucionales, que representan el 27 % del total de procesos.

Para finalizar, el licenciado Mizaël Correa se refiere a las recomendaciones y el plan de trabajo para el año 2017.

El máster Agustín Gómez señala que hay dos aspectos que llaman la atención, uno relacionado con el costo beneficio y otro con la necesidad de disponer de una herramienta automatizada. Consulta si se ha investigado el tipo de herramienta que se necesita, los costos y la reacción en tiempo que se estaría ganando, versus la eficiencia de tener un sistema en relación con la prontitud de los datos y tiempos de respuesta. Además, recomienda en el cuadro 5, aplicar la escala a color en los niveles de riesgo.

El licenciado Andrés Castro explica que se han considerado varias opciones y durante este año como parte del plan de trabajo de la Unidad de Planificación Institucional se realizará un análisis más amplio de las opciones disponibles el mercado y el costo de adquirirlo.

La licenciada Elizabeth Solano comenta que dentro de las mejoras pendientes está la elaboración de la metodología de costos, la cual está programada dentro de las tareas de este año. Lo cual permitirá tener valiosos insumos para la gestión y la planificación. Otra de las metas a corto plazo es contar con el sistema automatizado, que también permitirá dar un mejor seguimiento a las recomendaciones de la Auditoría y otras.

Se retira el licenciado Andrés Castro Hernández y el licenciado Mizaël Correa Navas.

**Acuerdo 4. En relación con el memorando GE-132-2017, se dispone:**

- 1. Aprobar el Informe de la implementación del Sistema Específico de Valoración del Riesgo en el INEC del periodo 2016; el plan para el tratamiento de riesgos y el plan de trabajo para el año 2017.**
- 2. Respalda desde el Consejo Directivo todas las acciones que se ejecuten con el fin de dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas en el citado informe.**

**Acuerdo firme**

#### **4.3. Asuntos de la Auditoría Interna**

##### **4.3.1. Resultados del Índice de Gestión Institucional 2016**

Se recibe el oficio AI-043-2017 mediante el cual la licenciada Hellen Hernández, Auditora Interna, remite el Informe de resultados del Índice de Gestión Institucional 2016.

La licenciada Hellen Hernández comenta que la Auditoría Interna incorporó en el Plan de Trabajo 2017 un estudio de fiscalización del Índice de Gestión Institucional (IGI) 2016. Además, la Contraloría General de la República mediante correo electrónico del 22 de febrero de 2017 solicitó la colaboración de las auditorías internas para la verificación de las respuestas al IGI



2016 enviadas por la Administración, por esa razón se decidió realizar este estudio en el mes de marzo y remitir los resultados al ente contralor de acuerdo a su solicitud.

Explica que la verificación implicó una revisión detallada de los documentos que justificaban las respuestas emitidas por la Administración. Lo cual evidenció una discrepancia en 5 preguntas, ya que según la comprobación efectuada no se proporcionó evidencia suficiente y pertinente a la Auditoría para dar por cumplidas esas preguntas. De la revisión realizada se obtuvo que el valor del Índice de Gestión Institucional (IGI) 2016 es de 83,8 y no de 88 como se había indicado.

El máster Agustín Gómez consulta si después de este ejercicio para el IGI 2016, se esperaría que las carencias sean solventadas.

La licenciada Hellen Hernández explica que la revisión permitió que tanto Unidad de Planificación Institucional como las unidades administrativas aprendieran cuáles son los documentos que se deben remitir para dar por cumplida cada ítem del IGI, y en el caso de la Unidad de Planificación cómo se debe pedir esa información y conformar el expediente del IGI.

La licenciada Elizabeth Solano manifiesta que existen algunas preguntas y temas que son algo complejos. Se espera que el informe del IGI 2017 pueda ser más preciso en la valoración de los documentos para verificación.

Se toma nota.

#### **4.3.2. Informe de Labores de la Auditoría Interna 2016**

Se conoce el oficio AI-050-2017 mediante el cual la licenciada Hellen Hernández, Auditora Interna en cumplimiento al artículo 22, inciso g, de la Ley General de Control Interno remite el Informe de labores de la Auditoría Interna 2016.

Explica que el informe se presenta hasta marzo porque se estaba esperando recibir el informe del estado de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República, esta información se retrasó por error en la cuenta de correo al momento de remitirlo.

Señala que para el año 2016 se tenían programadas dos auditorías; sin embargo, se logró realizar ocho auditorías adicionales, para un total de 10 servicios de fiscalización, incluidas las tres auditorías de Tecnología de la Información realizadas en la modalidad de contratación externa.

Además, dentro de la categoría de servicios preventivos se realizaron cinco advertencias en temas específicos a la Administración. También se realizaron las labores administrativas y la legalización de libros de actas, donde para este periodo se incorporó el libro de actas de la Comisión Institucional de Contratación Administrativa y se estará enviando un oficio a todas comisiones institucionales recomendado el uso de libro de actas, formalizado por la Auditoría Interna.

También se realizó un seguimiento tanto a las recomendaciones de la Auditoría Interna así como a las emitidas por el Ente Contralor. En este caso ya se dio por cumplidas las cinco disposiciones realizadas como parte del informe de la Auditoría especial sobre la liquidación presupuestaria 2014 del INEC. Además se consultó a la coordinación del Área de Administración y Finanzas por las recomendaciones emitidas en la carta a Gerencia de la Auditoría Interna, indicándose que ya se cumplieron. No obstante, no aporta la evidencia respectiva, por lo cual se tiene programado para el segundo trimestre del 2017 la verificación, para determinar el cumplimiento de cada una de las recomendaciones.

Se toma nota.

#### **4.3.3. Solicitud de vacaciones de la Licda. Hellen Hernández**

La licenciada Hellen Hernández solicita de vacaciones el jueves 6 y viernes 7 de abril de 2017.

**Acuerdo 5. Autorizar a la licenciada Hellen Hernández Pérez para que disfrute de vacaciones el jueves 6 y viernes 7 de abril de 2017. Acuerdo firme**

## **Artículo V. Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo**

### **5.1. Comité estratégico de Tecnologías de la Información (TI)**

El máster Agustín Gómez consulta por la propuesta para la conformación del Comité estratégico de Tecnologías de la Información.

La licenciada Elizabeth Solano indica que procurará trabajar en lo que estaba pendiente y remitir la propuesta final el viernes 7 de abril para ser discutido en la sesión del martes 18 de abril.

### **5.2. Informe anual de gestión**

El máster Adrián Vargas indica que espera poder trabajar en el informe anual de gestión en las próximas semanas y remitirlo a los directivos antes de entregarlo formalmente, ya que en su criterio hay algunos aspectos que pueden ampliarse en la información que se remitió.

Además considera que debe fijarse la fecha de entrega del informe, ya que según le indicó la señora Ana Teresa Gamboa en el acuerdo solo se establece quién debe realizarlo y que debe estar en el sitio web institucional, pero no la fecha de entrega. Se toma como referencia que el año pasado se entregó en abril.

### **5.3. Ausencia sesión del 18 de abril**

La máster Cathalina García informa que por asuntos laborales estará fuera del país del 17 al 19 de abril, por lo tanto, no podrá participar en la sesión del martes 18 de abril.

## **Artículo VI. Asuntos Varios**

La licenciada Elizabeth Solano informa que el viernes 31 de marzo se divulgaron los resultados de la Evaluación de la calidad de la prestación de servicios públicos por medios digitales en Costa Rica 2016, elaborado por el INCAE Bussines School. En el caso del INEC se avanzó del puesto 71 al número 7, de 172 sitios web evaluados. El puntaje de obtenido fue de 65,78.

La investigación evalúa tres aspectos: interacción, información y medio digital. La nota más alta se obtuvo en la categoría de información, seguido de medio digital y el de interacción que está por debajo de la media.

Señala que el resultado le da un valor a la inversión realizada en el nuevo sitio web y que se efectuará una revisión de los componentes evaluados, para identificar aspectos a mejorar.

Los directivos sugieren hacer una difusión de este logro. Además se comentó, sobre indicadores que se necesita comprender relacionados con seguridad, y buscabilidad, para entender cómo los miden y qué falta en nuestro sitio web.

La licenciada Elizabeth Solano comenta que los encargados del Proceso de Comunicación están elaborando una pequeña campaña que se estará lanzando en los próximos días. Asimismo, se procederá a realizar un análisis de los indicadores con el grupo encargado del sitio web institucional.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

Cathalina García Santamaría  
Vicepresidenta

Ligia Bermúdez Mesén  
Secretaria